NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA

CUANTIA: US$ 12.500,00----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil nueve, ante mí, Abogado **JULIO PUBLIO OLVERA ESPINOZA,** Notario Suplente Encargado Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro-OPD de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparece, el señor **JOSE ANTONIO ROJAS**, En calidad de Gerente General DE LA COMPAÑÍA **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante; quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El compareciente es de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la Minuta que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en los ARTICULOS QUINTO Y SEXTO, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **JOSE ANTONIO ROJAS**, por los derechos que representa de la compañía. **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como habilitante para que se inserte en ésta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A.INDUGOYA**, se constituyó con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente encargado Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintitrés de julio de dos mil ocho, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de septiembre de dos mil ocho de fojas ciento nueve mil cuatrocientos treinta y tres a ciento nueve mil

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

cuatrocientos sesenta y uno, Registro Mercantil No. Diecinueve mil trescientos setenta y nueve. B) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada a los veinticuatro días de septiembre de dos mil nueve, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital autorizado de la compañía hasta la suma de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito aumentarlo a la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de doce mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas, es decir hasta alcanzar la suma de trece mil trescientos dólares y consecuentemente reformar los artículos quinto y sexto, del Estatuto Social; en la misma sesión expresamente se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública. **TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el señor **JOSE ANTONIO ROJAS,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIASGOYA S.A. INDUGOYA,** debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, declara: a) Elevado el capital social autorizado de la compañía hasta la suma de **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

UNIDOS DE AMERICA b) Elevado el capital suscrito de la compañía, a la suma de **TRECE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega. C) Reformado el Estatuto Social, en los Artículos Quinto y sexto que se refiere al Capital Social en los términos constantes en el acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Septiembre de dos mil nueve, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura. **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO:** El representante legal, señor **JOSE ANTONIO ROJAS** en su calidad de Gerente General de **INDUSTRIAS GOYA S.A.INDUGOYA,** declaro bajo juramento que su representado no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena y completa validez de la presente escritura **AE. BETTY [illegible] RIOMALO,** Registro número: doce mil doscientos sesenta y cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario doy fe que después de haber leído en alta voz

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve, siendo las diez horas, en sus instalaciones ubicadas en la ciudadela Alborada Séptima etapa Solar # 15 Mz # 742 De esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** con la asistencia de los señores accionistas:

Sr. ALIRIO ANGARITA SANTOS, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Sr. JOSE ANTONIO ROJAS, por los derechos que representa, propietario de **DIECISEIS** acciones, ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Se designa entre los presentes, al Sr. **JOSE ANTONIO ROJAS** Gerente General para que presida la Junta y a la Srta. **ANA ISABEL PACHECO BORBOR** para que actúe como Secretaria Ad-Hoc; los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día **UNO.) AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO; Dos) REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta General Extraordinaria de accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de ésta sesión, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aumentar el capital suscrito de ochocientos dólares americanos a trece mil trescientos dólares americanos mediante un aumento en efectivo de doce mil quinientos dólares americanos, con la emisión de doce mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano. Los accionistas pagan el 25% del aumento del capital en efectivo; y por consiguiente se aumenta el capital autorizado de la compañía a veintiséis mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Canton Guayaquil

Los accionistas **ALIRIO ANGARITA SANTOS** Y **JOSE ANTONIO ROJAS** haciendo uso de su derecho de preferencia suscriben acciones en este aumento de capital en proporción a sus acciones, de tal forma que el cuadro distributivo queda conformado de la siguiente forma:

ALIRIO ANGARITA SANTOS, propietario de **784** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América y con una participación del 98% en el paquete accionario, suscribiendo **12.250** acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de los cuales paga el 25% de su valor, es decir **$3.062,50** sobre el valor depositado, debiendo pagar el saldo en un plazo de dos años, con lo que el señor. **ALIRIO ANGARITA SANTOS** tiene un valor total de **13.034** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar del capital suscrito de la compañía.

JOSE ANTONIO ROJAS, propietario de **16** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados unidos de América y con una participación del 2% en el paquete accionario, suscribiendo **250** acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, de los cuales paga el 25% de su valor , es decir $ **62,50** sobre el valor depositado, debiendo pagar el saldo en un plazo de dos años, con lo que el señor **JOSE ANTONIO ROJAS** tiene un valor total de **266** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar del capital suscrito de la compañía.

2. Como consecuencia de lo anterior, se reforma los Arts. 5to. y Art. 6to. Del estatuto social de la compañía, los mismos que señalarán:

QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es **VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El capital suscrito de la compañía es de **TRECE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en trece mil trescientas acciones ordinarias, de un valor nominal cada una de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**
SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero uno a la trece mil trescientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General de la compañía.
Se autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento del capital suscrito y autorizado y reforma parcial de estatuto social de la compañía.

Finalmente el Gerente General manifiesta que deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por la secretaria Ad-Hoc de esta junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presenta acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició; se dio lectura a la presente acta y, aprobándola, concluyo la sesión a las

13h00, firmando para constancia el Gerente-Presidente f) José Antonio Rojas; y, los accionistas.- f) Alirio Angarita Santos.

Certifico.- Que el original reposa en el libro de actas de la compañía; así lo certifico con fecha 24 de septiembre de 2009.

ANA ISABEL PACHECO BORBOR
Secretaria-Ad-Hoc

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

INDÚSTRIAS GOYA S.A.
INDUGOYA

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil • Ecuador

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2008

Señor
JOSE ANTONIO ROJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en Estatuto Social. Como Gerente General de la Compañía, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo séptimo del Cantón Guayaquil, **abogado JULIO PUBLIO OLVERA ESPINOZA,** el **23 de Julio de 2008,** la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **09 de septiembre de 2008.**

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza a la señorita **JESSICA ARANDA SAPE,** Gerente General de la misma, cuyo nombramiento fue inscrito el 15 de Septiembre de 2.008.

Muy Atentamente,

JESSICA ARANDA SAPE
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** según consta del nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 06 de Noviembre de 2008

JOSE ANTONIO ROJAS
GERENTE GENERAL
PAS. No. CC 6021698

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 60.610
FECHA DE REPERTORIO: 06/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha doce de Noviembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** a favor de **JOSE ANTONIO ROJAS,** a foja **140.671,** Registro Mercantil número **24.519.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **112.033,** del Registro Mercantil del **2.008,** al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60610

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992586869001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA

NOMBRE COMERCIAL: INDUGOYA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROJAS JOSE ANTONIO

CONTADOR: ROMERO VERA JULIO CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	09/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	07/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESPATULAS, CEPILLOS,

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA Número: SOLAR 15 Manzana: 742 Referencia ubicación: DETRAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA ALBORADA Email: goyaecuador@hotmail.com Telefono Trabajo: 045018570

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBAS150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2009

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaría Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992586869001

RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 09/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: INDUGOYA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PINTURAS, BROCHAS, RODILLOS, ESPATULAS, CEPILLOS, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA Número: SOLAR 15
Referencia: DETRAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA ALBORADA Manzana: 742 Email: goyaecuador@hotmail.com
Telefono Trabajo: 045018570

María Belén Aguilar Niecke
SECRETARIA DEL R. L.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBAS150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2009

ROJAS
JOSE ANTONIO
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: C.I: 6921698
VISA: 12/9 REG. Nº: 126-1006-2008
CALIDAD: GERENTE GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
PASAPORTE / PASSPORT
C.C. 6921698
ROJAS
JOSE ANTONIO
NOV 10 1952 TOCAIMA CUNDINAMARCA
GUAYAQUIL AGO 11 2008
AGOSTO 11 2008
ENCARGADA DE LA
CONSULADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA REGIONAL DEL GUAYAS
VISA DE NO-INMIGRANTE

Ab. Julio Cesar Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA Trigésima Septima
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

toda esta escritura pública a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GOYA S.A.INDUGOYA.

p. INDUSTRIAS GOYA S.A.INDUGOYA

RUC # 0992586869001

Sr. JOSE ANTONIO ROJAS

PASAP.No.CC6021698

EL NOTARIO

ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL

Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veinticinco de Septiembre del año dos mil nueve, del contenido de la Resolución número: SC-IJ-DJC-G-diez cero cero cero cero ciento veinticinco, Expedida por el Abogado Juan [illegible] Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha doce de enero del dos mil diez.- Guayaquil, quince de Enero del año dos mil diez.

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veintitrés de Julio del año dos mil ocho, del contenido de la Resolución número: SC-IJ-DJC-G-diez cero cero cero cero ciento veinticinco, Expedida por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de enero del dos mil diez.- Guayaquil, [illegible] once de Enero del año dos mil diez.

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA Guayaquil - Ecuador

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
Notaria Trigesima Septima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.804
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha primero de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-10-0000125,** dictada el **11 de enero del 2010,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **INDUSTRIAS GOYA S.A. INDUGOYA,** de fojas **9.635 a 9.651,** Registro Mercantil número **1.789.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2804

$ 416,19

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA